

DERECHO PRIVADO III
PLANIFICACIÓN DE CURSO
Segundo Semestre académico 2023

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Derecho privado III	Código: DER3001-1
Semestre de la Carrera: Quinto semestre	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Diego Santiago Iglesias Donoso	
Ayudante(s): Samuel Labra	
Horario: Lunes 10:15 - 11:45 y 12:00 - 13:30	

Créditos SCT: créditos	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal:	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.5 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

objetivo principal de este curso es que los alumnos conozcan el funcionamiento teórico y la aplicación práctica de los más relevantes principios e instituciones del derecho de obligaciones. El curso estudia en específico: fuentes de las obligaciones, clasificación de las obligaciones, efectos de las obligaciones, y modos de extinguir las obligaciones.

II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1) Identificar, conceptualizar y aplicar a casos particulares las instituciones, conceptos, principios y normas del Código Civil en lo relativo a la noción de obligación; su clasificación; sus efectos; su modificación y los modos de extinguirlas.

2) Examinar críticamente el concepto y las clasificaciones de las obligaciones, identificando la importancia de la noción de obligación en sus diferentes clases, tanto nominadas como innominadas en el Código Civil.

3) Integrar y criticar las materias vistas este curso, con aquellas que han visto en el curso de Privado II, siendo capaces de asimilar la distinción fundamental entre derechos reales y personales.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: <i>nociones generales sobre las obligaciones</i>					
Sema na	Día	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Tiempo sincrónico Y herramientas de aprendizaje a utilizar	Tiempo asincrónico(trabajo autónomo del o la estudiante) y lectura asignada	
1	21/08	<p>Presentación del curso y revisión detenida del programa.</p> <p>Introducción a la noción de obligación, sus elementos y características</p> <p>Distinción entre derechos reales y personales</p>	<p>1:30 horas</p> <p>Presentación en PPT y discusión guiada.</p>	<p>Lectura Obligatoria:</p> <p>1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 19-47 [28 pgs.]</p> <p>2. BARCIA LEHMAN, <i>Lecciones de derecho civil chileno, de la teoría de las obligaciones.</i> Pgs. 11-13. [2 pgs]</p> <p>3. PEÑAILILLO ARÉVALO, <i>Los bienes. La propiedad y otros derechos reales.</i> Pgs. 31 a 37. [6 p]</p> <p>4. MEZA BARROS, <i>Manual de Derecho Civil. De las obligaciones</i> Pgs. 7-20 [13 pgs.]</p>	Actividad de evaluación diagnóstica: preguntas abiertas a los y las estudiantes
	21/08	Las fuentes de las obligaciones	<p>1:30 horas</p> <p>Presentación en PPT y discusión guiada.</p>	<p>Lectura Obligatoria:</p> <p>1 ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 51-57 [6 pgs.]</p> <p>2. BARCIA LEHMAN, <i>Lecciones de derecho civil chileno, de la teoría de las obligaciones.</i> Tomo II. Pgs. 11-40. [29 pgs]</p>	
2	28/08	Estudio particular del contrato como fuente de las obligaciones	<p>1:30 horas</p> <p>Presentación en PPT y discusión guiada.</p>	<p>Lectura Obligatoria:</p> <p>1. BARCIA LEHMAN, <i>Lecciones de derecho civil chileno, de la teoría de las obligaciones.</i> Tomo II. Pgs. 40-59. [19 pgs]</p>	

	28/08	Estudio particular del contrato como fuente de las obligaciones	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 19-47 [28 pgs.] Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 58 y ss.	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso Actividades de evaluación sumativa individual: Primer control de lectura.
UNIDAD II: <i>clasificación de las obligaciones</i>					
3	04/09	Según su fuente: contractual y extracontractual Según su eficacia: civiles y naturales Según su objeto: patrimoniales y extrapatrimoniales; positivas y negativas; personales y reales; de dar, hacer y no hacer;	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 369-373 [4 pgs.] 2. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 374-381 [7 pgs.]	
	04/09	Según su objeto: De objeto múltiple o singular; específicas o genéricas; De medios y de resultado La teoría de los riesgos	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 19-47 [28 pgs.] 2. MEZA BARROS, <i>Manual de Derecho Civil. De las obligaciones</i> Pgs. 129-132 [3 pgs.] Lectura Recomendada: 1. LETELIER CIBIÉ, Pablo. La conveniencia de restringir las	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso

				consecuencias de la distinción entre obligaciones de medios y resultado sobre la función y prueba de la culpa del deudor	
4	11/09 Reagendar	Según su sujeto: Obligaciones de sujeto singular	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 414-446 [34 pgs.]	
	11/09 Reagendar	Obligaciones de sujeto plural Simplemente conjuntas y solidarias Obligaciones indivisibles	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 414-446 [34 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso
5	18/09	Fiestas patrias/receso docente			
	18/09	Fiestas patrias/receso docente			
6	25/09 Reagendar	Según sus efectos: De ejecución instantánea, de ejecución diferida y de tracto sucesivo.	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH , <i>Las obligaciones</i> Pgs. 446-159 [13 pgs.]	
	25/09 Reagendar	Según sus efectos: Puras y simples y modales.	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. MEZA BARROS, <i>Manual de Derecho Civil. De las obligaciones</i> Pgs. 127-129 y 31-64 [35 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso

		(plazo, modo y condición)		2. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 446-159 [13 pgs.]	
7	02/10		1:30 horas		Actividades de evaluación sumativa individual: Evaluación parcial N°1
	02/10				
8	09/10	Condiciones (resolutoria tácita y ordinaria, pacto comisorio simple y calificado)	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 479-506 [21 pgs.]	
	09/10	Según su autonomía: Principales y accesorias Según su causa: Abstractas y causadas	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 343-348 [28 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso

UNIDAD III: *efectos de las obligaciones*

9	16/10	¿Qué queremos decir con efectos de las obligaciones? Deber de cumplimiento de la obligación Derechos auxiliares del acreedor	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 609-621 [12 pgs.] 2. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 749-775 [26 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: comentario de la prueba
	16/10	Derechos auxiliares del acreedor Efectos del incumplimiento	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 776-790 [14 pgs.] 2. BARROS, Enrique. La diferencia entre ser responsable y estar obligado.	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso Actividades de evaluación sumativa individual: segundo control de lectura.
10	23/10	Efectos del incumplimiento (remisión a Privado I) El cumplimiento forzado	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 793-8038 [44 pgs.] 2. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 940-961 [21 pgs.]	
	23/10	Efectos del incumplimiento (remisión a Privado I) Indemnización de perjuicios	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 839-868 [29 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso

UNIDAD IV: modificación y modos de extinguir las obligaciones

11	30/10	Modificación de las obligaciones: Transmisibilidad de las obligaciones	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 1031-1060 [29 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: comentario de la prueba
	30/10	Modificación de las obligaciones: Cesión de créditos, cesión de deudas y cesión de contratos Novación Transacción	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 1061-1088 [27 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso
12	06/11		1:30 horas		Actividades de evaluación sumativa individual: Evaluación parcial N°2
	06/11				

13	13/11	Modos de extinguir satisfactorios del acreedor: Pago. Pago efectivo	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. MEZA BARROS, <i>Manual de Derecho Civil. De las obligaciones</i> Pgs. 166-188 [22 pgs.]	
	13/11	Modalidades del pago Dación en pago y pago de lo no debido	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. MEZA BARROS, <i>Manual de Derecho Civil. De las obligaciones</i> Pgs. 188-201 [23 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso
14	20/11	Compensación Confusión Modos de extinguir no satisfactorios del acreedor: resciliación condonación	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. MESA BARROS, <i>Manual de Derecho Civil. De las obligaciones</i> Pgs. 214-229 [55 pgs.] 2. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 1158-1165 [7 pgs.]	Actividades de evaluación sumativa individual: tercer control de lectura.
	20/11	Imposibilidad del cumplimiento y teoría de los riegos Prescripción extintiva	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 1166-1186 [20 pgs.] 2. MESA BARROS, <i>Manual de Derecho Civil. De las obligaciones</i> Pgs. 229-245 [16 pgs.]	Actividades de evaluación formativa: Análisis de caso
15	27/11	Evento de la condición resolutoria y la declaración de nulidad (remisión a Privado I)	1:30 horas Presentación en PPT y discusión guiada.	Lectura Obligatoria: 1. ABELIUK MANASEVICH, <i>Las obligaciones</i> Pgs. 506-547 [41 pgs.]	
15	27/11	Otros modos de extinguir las obligaciones no	1:30 horas	Lectura Obligatoria: 1. ALESSANDRI RODRÍGUEZ,	Actividades de

		comprendidos en el art. 1567 CC: Dación en pago (ya revisado) Plazo extintivo (ya revisado) Muerte Revocación unilateral Cierre del curso	Presentación en PPT y discusión guiada.	Arturo. <i>La Nulidad y la Rescisión en el Derecho Civil Chileno</i> . Tomo II. Pgs. 325-348 [23 pgs.] Lectura recomendada: 2. AEDO-BARRENA, Facultad unilateral de terminar el contrato y buena fe contractual	evaluación formativa: Análisis de caso Actividad de evaluación diagnóstica: preguntas abiertas a los y las estudiantes Comentarios y conversación grupal respecto al curso.
16	04/12		1:30 horas		Actividades de evaluación sumativa individual: Examen
	04/12				

IV. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Enfoque general:

Se utilizará un método expositivo magistral en conjunto con metodologías activas de enseñanza, que tendrán un enfoque en la aplicación práctica y teórica de los contenidos del programa, en el que los estudiantes participarán activamente, a través del análisis de casos, sentencias, textos y semejantes en clases, que podrá ser reforzado a través de ayudantías que podrán solicitar al ayudante de la cátedra.

V. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Estructura:

El curso se dividirá en (i) clases expositivas que serán impartidas por el profesor Iglesias, con participación de los alumnos mediante preguntas y comentarios; (ii) actividades prácticas y de aprendizaje activo; (iii) Horas de trabajo personal.

(i) Clases

Aun cuando el profesor tendrá a su cargo personal cada clase, para su adecuada realización será necesaria la colaboración y actitud participativa de los y las estudiantes. Los alumnos deberán asistir siempre con una edición actualizada del Código Civil y habiendo revisado la bibliografía obligatoria.

(ii) El segundo bloque de cada clase comprende, por regla general, la realización de alguna actividad práctica, que no será calificada. Las actividades prácticas consistirán en análisis de sentencias, revisión de casos o discusión de textos de lectura previamente entregados a los alumnos por el profesor, entre otros.

(iii) Los alumnos deberán participar de la actividad habiendo previamente preparado cada sesión con los respectivos materiales de lectura que se indicarán, cuando corresponda. Estas actividades tienen por fin asentar los conocimientos de los estudiantes y evaluar su comprensión y retención de los tópicos abordados.

Evaluaciones

El curso consta de dos evaluaciones parciales¹, según las reglas fijadas por la Dirección de Escuela en las fechas y horarios establecidos por la autoridad. Se contempla la realización de una prueba oral y una escrita². Por su parte, el examen³ podrá ser oral o escrito, a elección de cada estudiante. El curso comprenderá la realización de tres controles de lectura opcionales. El promedio de los tres dará como resultado una nota, la que podrá ser reemplazada por los estudiantes por la inferior nota obtenida en cualquiera de las evaluaciones parciales del curso (exceptuando el examen). Podrán hacer uso de este derecho los y las estudiantes que hayan rendido con seriedad la totalidad de los controles y evaluaciones del curso.

Evaluación parcial escrita	32.5%
Evaluación parcial oral	32.5%
Examen Final	35%

Toda evaluación atrasada y /o de repetición será tomada, a falta de acuerdo expreso entre profesor y estudiantes, en los días que la Universidad haya determinado. La modalidad en que serán tomadas las evaluaciones pendientes queda a discreción del docente. La no rendición de una evaluación debe ser debidamente justificada ante la autoridad, no ante el docente, quien en ninguna circunstancia podrá justificar una inasistencia ni permitir rendir evaluaciones extraordinarias a no ser que así lo disponga la autoridad competente. Se procurará, dentro de lo posible, contar con un cedulario de evaluación que será puesto a disposición de los y las estudiantes con al menos 05 días de anticipación respecto de la evaluación oral de que se trate. En ningún caso contar con él es un derecho del estudiantado.

Respecto a la asistencia a clases: no se controlará asistencia de los y las estudiantes, no obstante, su presencia y participación se considera esencial para el correcto entendimiento de las materias y contenidos del curso que serán evaluados en las pruebas parciales y el examen. En caso de que se deba retornar a clases vía teleconferencia, los y las estudiantes deberán presentarse con su cámara encendida y con su nombre y apellido claramente visible. Si no participa de las sesiones virtuales o presenciales, exhibe un comportamiento inadecuado o dificulta el aprendizaje de sus compañeros/as innecesariamente, se le solicitará que se retire de la sesión de que se trate.

Cada clase los o las estudiantes podrán exponer casos judiciales. Deberán buscar un caso que se relacione con la materia asociada a cada sesión, según las pautas que oportunamente se señalarán y explicarlo en máximo 7 minutos. Quienes lo hagan recibirán una bonificación de 3 décimas para la calificación de su prueba parcial escrita.

NOTA: El rendimiento académico del estudiantado será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%. La nota de cualquier evaluación, oral u escrita podrá ser objeto de revisión por parte del docente si el o la estudiante eleva una solicitud de dentro del tercer día hábil desde que se haya puesto a su disposición la evaluación. Dicha solicitud deberá cumplir con los requisitos formales que oportunamente se señalarán para ser atendida.

¹ Las evaluaciones serán fijadas por la autoridad. Las fechas de este programa son tentativas pero concordantes con lo informado por la Universidad hasta el momento.

² En cada oportunidad, se abrirá una lista de inscripción para rendir la prueba en modalidad oral. No podrá inscribirse más de la mitad del curso en dicha modalidad. En caso de que una persona diese de manera injustificada más de dos evaluaciones orales o escritas al semestre, su nota más alta será reemplazada con un 1.0. Es imperativo rendir a lo menos una evaluación escrita y una evaluación oral, a no ser que se encuentre expresamente justificado/a para hacer lo contrario.

³ El examen tendrá lugar el día que determine la autoridad. La fecha de este programa concuerda con lo informado hasta el momento

VI. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico. Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia. Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

ABELIUK MANASEVICH René, LAS OBLIGACIONES, SANTIAGO, EDICIÓN EDITORIAL JURÍDICA DE CHILE, 2009, 4A ED., 2 TOMOS.

ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, Derecho Civil. Teoría de las obligaciones, Santiago, Editorial Jurídica, 2004, 2a ed., 3 Tomos.

BARCIA LEHMAN, Rodrigo, Lecciones de derecho civil chileno, de la teoría de las obligaciones, Editorial Jurídica de Chile, 2008, Tomos I, II y III.

BARROS, Enrique, La diferencia entre 'estar obligado' y 'ser responsable' en el derecho de contratos, en H. Corral y M: S. Rodríguez (eds.), Estudios de Derecho Civil II, Santiago: Lexis Nexis, 2007, 721-752.

PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, Los bienes. La propiedad y otros derechos reales, 2009, 2ª edición, Santiago: Thomson Reuters. Versión estudiante.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

- CLARO SOLAR Luis, Explicaciones de derecho civil chileno y comparado, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1979.
- CLARO SOLAR, Luis, Explicaciones de derecho civil chileno y comparado, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1979, Volúmenes V y VI.
- Dominguez Aguila Ramón, La Prescripción Extintiva, Doctrina y Jurisprudencia, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2009.
- PEÑAILILLO ARÉVALO, Daniel, Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003.
- RAMOS PAZOS, René, De las Obligaciones, Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2008, 3a ed.
- RIOSECO ENRÍQUEZ, Emilio, La Prescripción Extintiva Ante la Jurisprudencia, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2º ed., 2004.
- RODRIGUEZ GREZ Pablo, Extinción Convencional de las Obligaciones, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, Vol. I, 2006.
- RODRIGUEZ GREZ, Pablo, La Obligación como deber de conducta típica, Santiago, Facultad de Derecho de la universidad de Chile, 1992.
- VODANOVIC HAKLICKA. Antonio, Tratado de las obligaciones según las explicaciones Alessandri Rodríguez, Arturo y Somarriva Undurraga, Manuel, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2001 y 2004, 2ª ed. ampliada y actualizada, 3 volumen
- LETÉLIER CIBIÉ, Pablo. La conveniencia de restringir las consecuencias de la distinción entre obligaciones de medios y resultado sobre la función y prueba de la culpa del deudor. RChDP no.29 Santiago dic. 2017